



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4077**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el término de siete (7) días informe los siguiente en torno a la Ordenanza Nº 7.848 (Horno Crematorio).

- 1) Nombre, apellido, edad y año de ingreso de la totalidad de empleados del Horno Crematorio.
- 2) Cada cuanto se realizan los controles previstos en el artículo 27º ter de la Ordenanza Nº 7.848.
- 3) Si se han realizado estudios de posibles focos de enfermedades transmisibles. Cuáles han sido los resultados.
- 4) Cuáles son los elementos con que cuentan los trabajadores, dispuestos por el artículo 27º quater, cada cuánto se hace el recambio de los mismos, acreditar la información.

SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago